

Temas Abordados

Acceso a Justicia, Barrio San Francisco, Conflictos Comunitarios, Necesidades Jurídicas Insatisfechas, Participación Ciudadana

Instituciones Afectadas

Asunción, Ministerio de Justicia.

Recomendaciones Realizadas

Principales obstáculos para el Acceso a Justicia.

Tipos de obstáculos identificados:

Materiales:

- Desconocimiento de las leyes, en este caso de la ley de propiedad y ley de condominio, que establece las responsabilidades de propietarios y normas de convivencia. Nadie aplica sanciones, la impunidad es un obstáculo. La ausencia del MUVH es un problema, ya que debería encargarse de estos temas.
- No conocer que se tiene un derecho. Falta de información.
- No entender los trámites que deben realizarse.
- Las autoridades están distantes del barrio.
- Representa un costo económico que no se puede pagar.
- No se sabe que ayuda puede recibir por parte de las autoridades.
- No se tiene tiempo para hacer un seguimiento al caso.
- Procedimentales:
- Falta de acompañamiento de los casos y falta de interés de las personas afectadas por estas causas.
- El sistema judicial es muy burocrático.

Actitudinales:

- Miedo a represalias.
- No se confía en las autoridades.
- Las autoridades son corruptas.
- Falta de diálogo.

- Falta iniciativa y sentido de pertenencia.
- Miedo a perder el caso, Propuestas para mejorar el acceso a la justicia.

Ámbito institucional:

- Generar cambios institucionales para estar más cerca de la comunidad.
- Mejorar la infraestructura para ofrecer mejores servicios.
- Instalar en la comunidad oficinas de SENAD y MUVH para canalizar los principales conflictos del barrio.
- Funcionarios debidamente capacitados, con sensibilidad hacia las problemáticas de la comunidad.
- Realizar visitas domiciliarias para hacer seguimiento de los casos.
- Tener un horario más extendido de atención, sobre todo la USF y el Centro de Medición (Casa de Justicia).
- Promover mayor comunicación con la población sobre los temas sensibles, como se hacía con Hábitat al inicio, reuniones al menos mensuales.
- Hacer más cortos y fáciles los procedimientos.

Ámbito de las organizaciones comunitarias:

- Promover mayor conocimiento sobre derechos y responsabilidades.
- Promover mejor conocimiento del sistema de justicia.
- Realizar un trabajo más articulado entre organizaciones. Están presentes, pero no articulados. - Generar más espacios de diálogo entre diferentes sectores. Casi nadie se habla entre vecinos, no se conocen, cada uno va por su lado.
- Se necesita un plan de transición y desarrollo comunitario. Trabajar la concientización.
- Fortalecer las comisiones vecinales, promover la autogestión para mejoras del bloque.
- Mejorar, ampliar la cancha para que sea un espacio para los jóvenes y los corazones de manzana que queden libres. Los niños y jóvenes necesitan más deportes para alejarse de los vicios.
- Trabajar más el sentido de pertenencia.
- Es necesario un reglamento de convivencia a cargo del MUVH.
- Trabajo más articulado entre las organizaciones e instituciones del estado.
- Fortalecer la participación, mejorar las fallas en la convocatoria.
- Involucrar más a la Iglesia, a veces tiene más autoridad que las instituciones de justicia.

Documentos Fuente

Denominación	Año
Diagnóstico de necesidades jurídicas insatisfechas del Barrio San Francisco de Asunción	2020